



FUENTECAMBRÓN

Adjunto le remito anuncio de exposición al público, relativo a la aprobación del Padrón de Contribuyentes, aprobado por Decreto de 19 enero de 2024, de este Ayuntamiento de Fuentecambrón, para que si tiene a bien, autorice su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se considera gratuito el anuncio por la obligatoriedad de su publicación conforme a lo dispuesto en el Art. 123 de la Ley General Tributaria, y no obstante existe convenio entre este Ayuntamiento y Diputación en relación a los costos de publicación.

Fuentecambrón, 19 de enero de 2024. – El Alcalde, Pablo Rincón Pancorbo.

173